

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL



PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 65817-2015

Fecha: 20/12/2015-10:28:36

Recibido por: NELSON HONCARIPE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: 1

Pereira, junio 26 de 2015
Oficio No. 01695

Señor Pagador
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA:	LEVANTAMIENTO EMBARGO
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT 891.400.646-7
EJECUTADO:	RICHARD AMAYA ALVARAN C.C. 10.134.627 CARLOS ALBERTO RAMÍREZ C.C. 18.505.306 ELMER ARISTIZABAL VALENCIA C.C. 10.103.511
RADICADO:	68001-40-22-003-2015-00370-00

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que en proceso ejecutivo, iniciado por la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA con Nit. 891.400.646-7, contra RICHARD AMAYA ALVARAN y OTROS, mediante providencia de la fecha se decretó la **cancelación** del embargo y retención del 30% de los dineros que por concepto de salarios y prestaciones sociales, perciba el demandado ELMER ARISTIZABAL VALENCIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 10.103.511, en su calidad de auxiliar administrativo de esa Secretaría.

Por tanto, sírvase dejar sin efecto lo indicado mediante oficio No. 1162 del 29 de abril de 2014.

Cordialmente,


ARACELLY OTÁLVARO TABARES
Secretaria



Palacio de Justicia Torre A piso 5º oficina 503 – Tel. 3147749



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65817
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-28 10:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otalvaro Tabares		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

